



Ayuntamiento de Cobeja

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha veinte de febrero de dos mil diecisiete, se ha aprobado la lista PROVISIONAL, de admitidos/as y excluidos/as, de la Bolsa de Trabajo de operarios/as de obras, limpieza y mantenimiento de calles, parques, jardines y de instalaciones municipales:

"DECRETO

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de las Bases Reguladoras de la convocatoria de la Bolsa de Trabajo para operarios/as de obras, mantenimiento de calles, parques y jardines e instalaciones municipales, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía nº13 de fecha 20.01.2013,, para su contratación en régimen laboral temporal.

Una vez expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo máximo de quince días naturales, declarando la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as. Esta resolución se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, contendrá la relación nominal de admitidos y excluidos, con sus correspondientes DNI o NIE, las causas de las exclusiones y plazo de subsanación.

El plazo de subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión de los/as aspirantes o su omisión en la relación de admitidos, será de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución anterior en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento. Los aspirantes que, dentro de dicho plazo, no subsanen su exclusión o no aleguen su omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán, definitivamente excluidos del proceso selectivo mediante resolución motivada de esta Alcaldía

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local, artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y disposiciones concordantes, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, relacionadas en el **ANEXO** del presente Decreto, correspondiente a la:

1.- BOLSA DE TRABAJO PARA OPERARIOS/ AS DE OBRAS, MANTENIMIENTO DE CALLES, PARQUES Y JARDINES E INSTALACIONES MUNICIPALES EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

SEGUNDO.- Los/ as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar el anuncio con la lista provisional de admitidos/as excluidos/as, en el tablón de edictos, en Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento, con rectificaciones efectuadas.

CUARTO.- Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, el Sr. Alcalde- Presidente dictará Resolución aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

QUINTO.- Del presente decreto, se dará cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

Lo Decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don Diego Díaz Batres, en Cobeja, a 20 de febrero de 2017

Ayuntamiento de Cobeja

Plaza Constitución nº 1, Cobeja. 45291 Toledo. Tfno. 925 551 940. Fax: 925 551 942

DILIGENCIA: LA EXTENSIÓN Y LA SECRETARÍA-INTERJURATA PARA HACER CONSTAR QUE EN FECHA 20/02/2017 SE INSERTA EL PRESORTE ANUNCIADO EN EL TABLÓN DE EDICTOS.

Cobeja a 20 de febrero de 2017

SECRETARÍA

SECRETARÍA

Fdo: SENJA JUSTO JUSTO

Diego Díaz Batres (1 de 1)
El Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 20/02/2017
HASH: 186b99ace0deb7ba41cd28930ee416



Cód. Validación: 5E272KXK645ZDMFAZEYZG5Y.JD | Verificación: <http://cobeja.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Cobeja

ANEXO

BOLSA DE TRABAJO PARA OPERARIOS/ AS DE OBRAS, MANTENIMIENTO DE CALLES, PARQUES Y JARDINES E INSTALACIONES MUNICIPALES EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ARANDA ALMANSA, JONATHAN	03.918.867-N
CASERO SERRANO, ANTONIO JOSÉ	03.856.993-P
GARCÍA AMADOR, SEBASTIAN	01.494.094-Z
GARCÍA CASARRUBIOS, MAURICIO	03.879.033-Z
HERNÁNDEZ RICO, MARIA DEL CARMEN	03.904.669-M
JIMÉNEZ GARCÍA, LAURA	03.909.822-Y
MARTÍN DÍAZ, ESTEFANÍA	03.900.415-Y
MARTÍN DÍAZ, MYRIAM	03.924.692-H
MARTÍN RUIZ, PATRICIA	03.935.269-S
MIGUEL DÍAZ, JORGE	03.852.686-W
NÚÑEZ DEL AMO, ANA VANESA	51.981.326-S
REINA SANTOS, ROBERTO CARLOS	46.921.203-F
ROBLES RUIZ, MARIA ESTRELLA	38.539.718-K
SANCHEZ OLMEDO, JOSE MARÍA	03.892.824-M
TORRES GUERRA, JOSE LUIS	53.560.400-R

EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
MIMOUN, MIMOUNI	X-4588063-T	6.c

6.c.- No acredita certificado de escolaridad o equivalente."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cobeja, a 20 de febrero de 2017.

El Alcalde

Fdo.: Diego Díaz Batres

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

Ayuntamiento de Cobeja

Plaza Constitución nº 1, Cobeja. 45291 Toledo. Tfno. 925 551 940. Fax: 925 551 942



Cód. Verificación: 5E272KXCS64ZDMFAZE7ZG5YJD | Verificación: <http://cobeja.es/elelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2